

La enseñanza del español como lengua extranjera en los planes de estudio de profesorado argentinos

Carolina Paola Tramallino¹

Resumen: El objetivo del trabajo es analizar los planes de estudio creados en los últimos años para Profesorados de Lengua de distintas provincias argentinas con el fin de indagar qué espacio ocupa en estas carreras la enseñanza del español como lengua extranjera. El trabajo se centra entonces en el estudio de las políticas lingüísticas perteneciente al área del idioma español designadas como “industrias de la lengua”(Arnoux: 2008, 2010). La hipótesis radica en demostrar que este campo no está suficientemente explotado en las carreras estatales de grado; y que por lo tanto, el terreno ha sido ganado por el ámbito privado, a partir de Postítulos y Posgrados.

Palabras clave: Enseñanza del español. Profesorados argentinos. Políticas lingüísticas. Industrias de la lengua.

Introducción

Este estudio se inscribe en el área de la Glotopolítica, definido este campo de estudio como “el planeamiento lingüístico” tendiente a incidir en el espacio social del lenguaje respondiendo a distintas demandas y convocando la participación de las instancias sociales involucradas” (ARNOUX, 2010).

Me ocuparé especialmente de una problemática glotopolítica surgida en los últimos años, que tiene que ver con la amenaza que hace sobrelenguas mayores como el español y el portugués ante los requerimientos de integración regional² y el posicionamiento de otras lenguas como lenguas de la comunicación ante la necesidad de una lengua global (WRIGHT, 2003).

Esa lengua común que había servido como herramienta de unificación en la construcción de los estados nacionales, se ve amenazada tanto por los acuerdos regionales como por la emergencia de lenguas que se erigen como “principales” como el caso del inglés, dado el contexto de globalización. El español entonces, busca abrirse a nuevos espacios y como estrategia de defensa surgen decisiones para expandirla pero éstas no recaen ya en el ámbito de lo jurídico sino en el de los estudios sobre

¹ Profesora de Letras de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. arottramallino@hotmail.com

² El concepto es explicado y desarrollado por Arnoux (2008, 19) en su artículo sobre los desplazamientos significativos del III Congreso de la Lengua Española, concluyendo en que en este evento se exalta que la diversidad debe ser comprendida en relación con el proceso de globalización que requiere de integraciones regionales. Para conformar este nuevo espacio es necesario derribar antiguas fronteras nacionales y construir nuevas a partir de las lenguas, sobre todo las minoritarias (Arnoux: 2008).

políticas lingüísticas (Arnoux, 2008). El presente trabajo intenta echar luz sobre las experiencias educativas que acompañan esos cambios, reconociendo la dimensión política que encierra el planeamiento del lenguaje.

El objetivo del trabajo es analizar los programas de estudio creados en los últimos años para Profesorados de Lengua de distintas provincias argentinas con el fin de indagar qué espacio ocupa en estas carreras la enseñanza del español como lengua extranjera y si este aspecto de la formación del docente se halla contemplado en el perfil del egresado. La hipótesis radica en que esta posibilidad no está suficientemente explotada en las carreras de grado y que por lo tanto, el terreno ha sido ganadomayormente por Postítulos y Maestrías (los cuales ofrecen títulos de posgrado) que se encargan de formar profesores especializados en la enseñanza del español como L2.

El corpus de trabajo se compone de las fundamentaciones y los planes de estudio³ de la última década provenientes de diversos Profesorados de Lengua que se dictan en instituciones públicas (Universidades Nacionales) pertenecientes a distintos puntos del territorio argentino, a saber: Profesorado en Letras dictado en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, el Profesorado y la Licenciatura de Lengua Materna y Lengua Extranjera dictados en la Escuela de la Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba y el Profesorado de Lengua y Literatura de la Universidad Nacional de Río Negro, para contrastarlos con los programas de Posgrados provenientes de universidades privadas: UCEL (Universidad del Centro Educativo Latinoamericano) y la Universidad del Salvador.

En este breve recorrido por la oferta académica de universidades públicas y privadas surgirán algunas preguntas: ¿Cómo se justifica en las fundamentaciones de las carreras la importancia de la enseñanza del español como lengua extranjera? ¿Qué conceptos encontramos en estos documentos en torno a la construcción del objeto “lengua española”? ¿Qué herramientas discursivas emplean las instituciones educativas en estos textos para convencer a los destinatarios?

Por lo tanto me centraré en la comparación de los planes de estudio de distintas universidades del país para indagar el lugar que ocupa el español como ele, y además analizaré en las justificaciones de las carreras cómo está construido el objeto “lengua española”, si se refiere a una

³ Estos documentos son los exhibidos en las páginas web de las instituciones y están reunidos en el apartado Anexo.

variedad estandarizada o por el contrario contempla la enseñanza de la lengua en el contexto de diversidad lingüística y cultural que pretende la Reforma Educativa de 2006 ocurrida en nuestro país.

Diversidad lingüística

En cuanto a las políticas lingüísticas en el área del idioma español, éstas deben crearse atendiendo al juego entre lo global y lo local y como resultado España se encarga de reforzarla red de academias nacionales, de considerar las distintas variedades y situaciones de contacto además de requerir la participación de lingüistas de todos los países del área (ARNOUX, 2008, p . 20). Respecto al proceso de integración sudamericana, éste implica una mayor visibilidad de las lenguas amerindias en programas de educación intercultural bilingüe y la expansión del español en el sistema educativo y en la educación no formal.

Estas políticas, designadas como “industrias de la lengua”, serán las que veremos esgrimidas en los documentos sobre contenidos y alcances que brindan las distintas carreras universitarias que conforman el corpus.

En primer lugar hay que tener en cuenta que la Ley de Educación de 2006 promueve contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones respecto a la construcción de una identidad nacional abierta, respetuosa de la diversidad y la creación de institutos de formación de maestros aborígenes formados para desempeñarse en ambas lenguas. También pone el acento en el estudio de la literatura hispanoamericana.

Esta intención se observa en la fundamentación de la carrera de Letras de la U.N.R, en el apartado “Perfil del Título”:

“Los estudios específicos se abrirán a las relaciones sustantivas que se dan con **otras lenguas** –atendiendo especialmente a **la diversidad de lenguas y variedades lingüísticas** que se hablan en nuestro país y a los problemas que esto crea sobre todo en el plano educativo- y con **otras literaturas, especialmente latinoamericanas.**”⁴

y sobre todo en la fundamentación de la materia Psicolingüística y sociolingüística:

“Por su parte, Sociolingüística y Psicolingüística abordará la variación y cambio del lenguaje, **las variedades del español; el español de América; lenguas en contacto y bilingüismo...**”

⁴ En todos los casos y de aquí en adelante el subrayado y la acción de destacar determinados términos son míos.

En la fundamentación del Profesorado en Lengua y Literatura de la Universidad Nacional de Río Negro encontramos que el graduado estará capacitado para la:

“(…) asesoría e integración de equipos para la elaboración y aplicación de políticas y proyectos de planificación lingüística, en especial en **contextos de educación intercultural** y enseñanza de segunda lengua en el ámbito patagónico.”

El apartado “campo ocupacional” de la fundamentación del Profesorado de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera de la Universidad Nacional de Córdoba expone que el profesor de lengua puede dedicarse a la: “Enseñanza del Español como lengua materna y como lengua extranjera en espacios de **educación formal y no formal**.”

Retomando el trabajo de Lía Varela (2008), quien analiza textos legales en el Marco de la Reforma Educativa, vemos una clara intención de:

“...concebir una organización de la diversidad lingüística y cultural que permita la participación efectiva de las comunidades lingüísticas a través de los aprendizajes formales de la escuela”, “favorecer la *pluralidad lingüística y cultural*” “favorecer la *interculturalidad* facilitando la *comunicación* e *intercomprensión* con los hablantes de las distintas comunidades de origen *extranjero*” (Acuerdo A 15)” (VARELA, 2008).

El interés del Estado radica ahora en las habilidades prácticas de los individuos: que “el alumno o la alumna” “resuelva problemas comunicativos” de su entorno inmediato. (Varela, 2008).

El posgrado de enseñanza del Español como Lengua Extranjera de la UCEL propone:

“Un programa de **inmersión** es mucho más efectivo que los métodos de enseñanza tradicionales porque brinda al alumno el **contexto cultural** para el uso de la lengua.”.

En la fundamentación del posgrado de la Universidad del Salvador se define a la enseñanza de una lengua como la enseñanza de su cultura, y se enfatiza mediante la iteración de la expresión “cultura”:

“La **cultura** de un país es un elemento fundamental para la mediación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sólo a través de los rasgos específicos de una **cultura**: espirituales, materiales, intelectuales, afectivos, hasta los artísticos, los literarios o folklóricos, se puede aprender un idioma. **Enseñar un idioma es enseñar una cultura. La neutralidad no existe.**”

La lengua española como objeto de estudio

Debemos tener en cuenta que La lingüística hispánica tradicional construyó el objeto lengua española sin considerar la realidad multilingüe, restringiendo su interés al “habla culta” (ZIMMERMANN, 2010). Ahora bien, al analizar los documentos surge la pregunta: ¿Cómo se construye el objeto lengua en las propuestas educativas reunidas en el corpus?

En dos de las carreras encontramos la respuesta a esta inquietud presentada como una problemática metodológica que refiere a la variedad que se debe enseñar: a) En la Univ. del Salvador se hace alusión a dicha lingüística tradicional que tomaba como objeto de estudio el “español neutro”:

“...cabía preguntarse por el problema del español llamado "neutro", que muchas veces fue considerado como el "ideal" para este tipo de enseñanza. Y continúa: “Pero, al ser el español una de las lenguas más habladas en el mundo, la dificultad se acrecienta: ¿qué enseñar como lengua extranjera: el español de España, el del Río de La Plata?, ¿un español neutro?”

Y más adelante da claramente una respuesta:

“este Programase basa especialmente en el estudio del dialecto del Río de la Plata (en sus variedades culta, formal, coloquial, regional, vulgar, jergas profesionales) y su didáctica de la enseñanza, sin dejar de lado la consideración de las diferencias con el español de España.”

Emplea el modalizador *especialmente* y enumera las variedades que se enseñarán, dentro del español rioplatense aclarando que se impartirán comparándolas en sus aspectos diferenciales con el español hablado en España. Introduce de esta manera una distancia y una clara distinción entre ambas lenguas.

Es interesante detenernos en los sintagmas que refieren a “el español de España” y al del “Río de la Plata”, mientras que el primero se opone al segundo y a la vez al “español neutro”, el español hablado en nuestra zona pasa a denominarse “dialecto”.

b) En los contenidos del Profesorado de Enseñanza del Español como ele de Córdoba aparece dentro de los aspectos socio-culturales el mismo interrogante y su resolución: “**¿Qué español enseñar? El español del Río de la Plata y sus manifestaciones culturales en la clase de ELE**”.

Este programa incluye además asignaturas como: Análisis del lenguaje en uso en Argentina/Análisis de las variaciones del español contemporáneo/ Pragmática lingüística intercultural.

La asignatura Psicolingüística de la UNR abordará: “... la problemática de la lengua nacional en la Argentina, el español en la Argentina y las incidencias en las políticas educativas”.

La defensa del español

En ambos textos hallamos un discurso que intenta ubicar al español como lengua complementaria en la escena mundial frente a la posición dominante del inglés y que hace referencia

al proceso de globalización. La fundamentación de la UCEL comienza: “El Español es una herramienta cada vez más útil. En un mundo interconectado como el actual es sumamente importante hablar una lengua extranjera.” (UCEL).

Enfatizado por el modalizador “sumamente” y los adjetivos valorativos: “útil”, “importante”. Encontramos como referencia al español el sintagma “una herramienta” y “una lengua extranjera”. En cuanto al proceso de globalización tenemos: “un mundo interconectado”.

La justificación de la Universidad del Salvador inicia con las siguientes palabras: “En la actualidad existe una demanda cada vez más creciente del aprendizaje del español como lengua extranjera, y, por lo tanto, de su enseñanza.” De nuevo aparece la idea del español como lengua extranjera.

Además encontramos la defensa del español a partir del recurso a la estadística:

“Más de 500 millones de personas hablan Español en todo el planeta y es el idioma oficial en 21 países, con unos 350 millones de hablantes nativos.” (UCEL); “(...) al ser el español una de las lenguas más habladas en el mundo...” (Universidad del Salvador).

Aquí claramente se emplea la comparación con otras lenguas consideradas principales o con más hablantes.

Con respecto a las alusiones a la globalización, se identifica al lenguaje digital con la neutralidad, siendo ésta una característica del proceso de globalización:

*“Es posible que en “otros lenguajes” que caracterizan el **mundo global**, el lenguaje de las imágenes, el de la informática, el de los códigos, la neutralidad pueda aceptarse, por eso soportan la **globalización** y la caracterizan. **Una lengua** no puede renunciar a identificarse con **una cultura** ni a transmitirla”.*

El resultado es el de artificio: una lengua neutra que no existe si no a través de “otros lenguajes”, por el contrario, enseñar una lengua es enseñar su cultura y todavía más, implica transmitirla:

*“La cultura de un país es un elemento fundamental para la mediación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sólo a través de los **rasgos específicos** de una cultura: espirituales, materiales, intelectuales, afectivos, hasta los artísticos, los literarios o folklóricos, se puede aprender un idioma. **Enseñar un idioma es enseñar una cultura. La neutralidad no existe”.***

En el Profesorado perteneciente a la Universidad de Córdoba encontramos el dictado de materias que tienen en cuenta la relación entre los medios de comunicación y la enseñanza del español, por ejemplo: Enseñanza-aprendizaje lingüístico con apoyo informático/ Medios de comunicación y enseñanza de lenguas.

Consideraciones finales

A pesar del crecimiento del español como lengua en el mundo, de las empresas de intercambio que mantienen un fluido tránsito entre individuos de Europa y América, de acuerdos internacionales como el MERCOSUR y UNASUR que requieren la enseñanza del español a otras culturas, no se vislumbran decisiones por parte del Estado que impliquen cambios en los planes de estudio de los profesorado de Letras que permitan una formación en el campo de la adquisición y la enseñanza del español como lengua extranjera o segunda lengua.

Luego de analizar los documentos que conforman el corpus, no encontramos referencias a la formación de docentes de español como segunda lengua o lengua extranjera en la carreras de grado de la Universidad Nacional de Rosario y sólo una mención en la de Río Negro. Por el contrario, en el Profesorado de Español como Ele de la ciudad de Córdoba hallamos un plan de estudio abocado a la didáctica del español no sólo como lengua materna sino como lengua extranjera, y a la adquisición de esta última contemplando las distintas competencias: la lectura, escritura y lecto-comprensión en lengua materna y extranjera. En el ámbito de las Universidades privadas, en cambio, encontramos propuestas que fundamentan la necesidad de enseñar español como lengua extranjera posicionándolo como lengua complementaria respecto al inglés en el escenario mundial.

Por lo tanto, coincido con Varela (2008) en que nuestro país no desarrolla políticas mundiales, y su intervención en el ámbito de la Hispanidad es pasiva. Al igual que sucede con los acuerdos sudamericanos como el Mercosur, en donde son los actores sociales los que “...toman el relevo de las instituciones estatales allí donde éstas se declaran ineficaces o incompetentes.” (VARELA, 2008), en el ámbito de la formación de profesoras de español como ele son los docentes, empresas e instituciones educativas no formales las que propician cursos y capacitaciones y esto a su vez, deja un amplio espacio para la iniciativa educativa privada.

Referencias

ARNOUX, Elvira N. de. «'La lengua es la patria', 'nuestra lengua es mestiza' y 'el español es americano': desplazamientos significativos en el III Congreso de la Lengua Española», en Hofmann, Sabine (ed.), *Más allá de la nación. Medios, espacios y nuevas comunidades imaginadas*, Berlín, Edition Trávia, 2008.

ARNOUX, Elvira N. de; BEIN, Roberto (comps.) “Reflexiones glotopolíticas: hacia la integración sudamericana” en *La regulación política de las prácticas lingüísticas*. Buenos Aires, Eudeba, 2010.

VARELA, Pía. “La cuestión lingüística en el Mercosur”, disponible en <http://www.elcastellano.org/ns/edicion/2008/marzo/mercosur.html>. 2008. Fecha de consulta: julio de 2015.

WRIGHT, Sue. Language in a Post-national Era: Hegemony or Transcendence? en *Language Policy and Language Planning: from Nationalism to Globalization, parte 2*. Nueva York: Macmillan. Traducción de Paulina Bettendorff. 2003.

ZIMMERMANN, Klaus. “La hispanofonía, la lingüística hispánica y las academias de la lengua: propuestas para una nueva cultura lingüística” en *Nuevos hispanismos interdisciplinarios y transatlánticos*, Iberoamericana, Madrid, 2010.

Abstract: The purpose of this study is to analyse the curricula developed during the last years by Language Teacher Training Colleges in different Argentinian provinces in order to enquire into the place given to the teaching of Spanish as a foreign language. The paper thus focuses on the study of the politics of linguistics in the Spanish language area described as “language industries”(ARNOUX, 2008; 2010). The hypothesis aims to show that such field is not adequately explored in state careers. Therefore, the private sector has advanced by offering Postdegree and Postgraduate courses.

Keywords: Teaching of Spanish as a foreign language. Argentinian teacher training colleges. Politics of linguistics. Language industries.